

DECRETO EXENTO N° 3712

PUCÓN, 30 DIC. 2014

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por Diseño, Confección y Comerc. Claudia Valenzuela Lagomarsino EIRL., Rut. 76.403.726-K
2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 09/12/2014
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N° 20.742 del 2014

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente Temporal, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente

DECRETO:

Otórguese la presente patente Temporal a contar del 12 de diciembre 2014 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	: 772007
Actividad Económica	: Ventas al Mayor y Menor de Artículos de Decoración y Moda
Código Actividad	: 523220
Clasificación	: Temporal
Dirección Comercial	: Fresia N°124-C, Local 06 Pucón
Nombre del Contribuyente	: Diseño Confección y Comerc. Claudia Valenzuela Lagomarsino EIRL.
Rut	: 76.403.726-K
Fecha de Término	: 01 de Marzo 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Sr. Alcalde

GLADIÉLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

ROS/GMP/MVR/CCG/gep.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente